Federico Lleras Acosta
EL HOSPITAL DE TODOS

Compras Profesional Especializado <pe.compras@hflleras.gov.co>

SOLICITUD DE PRECOTIZACION ACTUALIZADA

1 mensaje

Compras Profesional Especializado <pe.compras@hflleras.gov.co> 5 de mayo de 2025, 10:43
Cco: jezasoluciones@gmail.com, DOTAINSUMOS HOSPITALARIOS <dotainsumos.hospitalarios@gmail.com>, claudia Milena Lievano Rodriguez <asesorcomercial1@coodestol.com.co>

Buen dia,

Por medio de la presente se solicita envío de cotización actualizada en fecha de acuerdo a la presentada con anterioridad para Contratar el suministro de los dispositivos médicos indicados para el manejo de quemaduras, lesiones en la piel y cuidado de heridas en la unidad de quemados y clínica de heridas del Hospital

La precotizacion debe venir a nombre del Hospital Federico lleras acosta de Ibagué Tolima ESE en atencion a la Dra. Martha Johanna Palacios Uribe Gerente.

Por favor remitir la cotizacion en papelería de la entidad que presenta la cual debe venir firmada.

** RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE*

** NIT*

** DIRECCIÓN*

** TELÉFONO*

** CIUDAD*

** TIPO DE RÉGIMEN DE IMPUESTO A LAS VENTAS*

** TIEMPO DE ENTREGA DE ACUERDO A LA SOLICITUD*

**** FORMA DE PAGO: 150 dias***

** VALIDEZ DE LA OFERTA: debe ser mayor a 30 dias*

** **COTIZACIÓN EN FORMATO PDF FIRMADA Y FICHAS TECNICAS***

** TIPO DE MONEDA DE LA NEGOCIACIÓN (PESOS COLOMBIANOS)*

** LUGAR DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E. IBAGUÉ TOLIMA*

DOCUMENTOS TECNICOS A ANEXAR

1.1 Contar con el Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de los Dispositivos Médicos, CCAA expedido por el INVIMA, para el caso de los establecimientos importadores y comercializadores de los dispositivos médicos.

1.2 Contar con el Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos presentados en la oferta.

1.3 Dar cumplimiento al Decreto 4725 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social, con el fin de no comercializar dispositivos médicos en las situaciones descritas que definen un dispositivo medico como fraudulento.

1.4 Especificaciones para Dispositivos Médicos Regulados bajo Libertad Vigilada y el de Control Directo: los oferentes deberán acatar los lineamientos estipulados en las Circulares vigentes de la Comisión Nacional de Medicamentos y Dispositivos Médicos (CNMDM) en lo relacionado a la oferta económica presentada, todo ello acorde para el cumplimiento de la presentación de información de precios de dispositivos médicos reportados al SISMED y evitar multas de acuerdo al Artículo 132 de la Ley 1438 de 2011 de la Superintendencia de Industria y Comercio.

1.5 Dar cumplimiento a la Resolución N°4816 de 2008, mediante la cual se reglamenta el Programa Nacional de Tecnovigilancia.

1.6 Contar con todas las fichas técnicas de los dispositivos médicos ofertados, expedida por el fabricante.

1.7 El oferente deberá tener en cuenta que valor de la propuesta económica presentada el valor total gravado con IVA.

Ajeno a las condiciones aquí enunciadas, el contratista será el único responsable de que las especificaciones técnicas y requisitos técnicos estén sujetos y debidamente soportados.

El incumplimiento de algunas de las especificaciones técnicas o requisitos técnicos establecidos en el presente documento inhabilitará la recepción del dispositivo médico por parte del supervisor del contrato en las instalaciones del Hospital.

Agradecemos la oportuna colaboración enviando su precontratación con los documentos tecnicos por este medio hasta las 17 horas del día 06 de mayo de 2025.

Cordialmente,

Maria del Pilar Robayo T

Profesional Especializado - Contratista

Area de compras

Tel. 2739805 ext. 250-298

Calle 33 N°4 A-50 B/La Francia

Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué Tolima ESE.



Clinica Heridas para cotizar.xlsx
138K